

H. Concejo Deliberante

Prolingr

BOLÍVAR, 07 de JUNIO de 1988.-

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF.: EXP. Nº 1382/88

"EL H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA Nº 438/88

ARTICULO 1°): Al cumplirse el centenario del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento, declárase a Setiembre de 1988 "MES DE LA CULTURA Y EDUCACIÓN BOLIVARENSE".

ARTICULO 2°: La Dirección de Cultura Municipal conjuntamente con el Con sejo Escolar promoverán la realización de clases alusivas en los establecimientos educacionales primarios y secundarios del Partido de Bolívar.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a 02 de JUNIO de 1988.

FIRMADOS Sr. JOSÉ L.GAGLIARDI (Vice Pte. 1º a cargo Pcia.) • Sr.

HUMBERTO CALIGIURI (Srio.)

ES COPIA